

EDICION DE LA TARDE.

La tarifa de consumos y arbitrios municipales.

La vida en Madrid se va haciendo imposible. En Madrid ya no pueden vivir sino los ricos.

He aquí lo que se oye por todas partes, y lo que oye todo el mundo, escepcion hecha de nuestros editores.

Y efectivamente, las condiciones económicas en que se halla colocado el vecindario madrileño, merced á las tarifas de consumos y de arbitrios municipales, y al sistema, ó lo que sea, de proveer el mercado de los artículos de primera necesidad, no pueden ser más detestables.

Preciso es un desconocimiento completo de los principios más rudimentarios de las leyes económicas, para no comprender que las trabas, las gabelas y socialías, ahora como en todos tiempos, restringen el consumo, impiden el tráfico y encarecen la vida de tal suerte que dificultan y entorpecen la producción, haciendo imposible la concurrencia con otros pueblos que, mejor gobernados, no tengan que luchar con tamañas dificultades.

De día en día se ha ido agravando en la coronada villa una situación que ya se va haciendo insostenible. Artículos tan de primera necesidad para las clases proletarias como el pan y las patatas se venden hoy á 50 céntimos de peseta el kilogramo, siendo así que se encuentran á la mitad de precio en todos los pueblos de los alrededores de la capital.

¿Qué mucho que paralizadas durante el invierno las construcciones urbanas, hayan emigrado á millares las familias de los jornaleros que en ellas y en sus derivados encuentran productivo trabajo? ¿Qué de particular que las numerosas pequeñas industrias y el extensísimo y detallado comercio madrileño sufran las consecuencias y estén atravesando un período de languidez y decaimiento, doblemente penoso por lo prolongado, y cuyo término es difícil de prever?

El ayuntamiento madrileño, que ha podido ser más afortunado y diligente, tiene ya no solamente gravada la anti-económica tarifa del Estado en el grado máximo marcado por la ley en todas las especies de consumos, si no que aprovechando las facultades que aquella concede, para en el caso de insuficiencia de los recargos máximos y contando con la autorización superior, ha hecho aumentos tan considerables como el de los garbanzos y el arroz, que de 1'25 pesetas el quintal métrico de la tarifa oficial, los elevó á siete y cuatro pesetas respectivamente, y el queso del país, de pesetas 6'61 á pesetas 20; tiene además establecido arbitrios sobre 34 especies de artículos de comer, beber y arder, no gravados por el Estado, entre los que se hallan las frutas, hortalizas y verduras; y como si esto no fuera bastante, creó una tercera sección de arbitrios sobre materiales de construcción, es decir, sobre toda clase de maderas, cal, yeso, piedras, ladrillos, baldosas, vidrios y cristales, etc., etc.

Pues bien, no há muchos días se reunió el ayuntamiento con la junta de asociados; y en sesión pública, sin otra impugnación que la del asociado Sr. Garibaldi, quedó aprobada una nueva tarifa de consumos y arbitrios para el próximo año económico, en la que se introducen notables aumentos, según pudimos deducir de la simple audición, y se establecen dos novedades que han de llamar poderosamente la atención pública, tan luego como se perciba de ellas.

Una es un impuesto de peaje sobre los carros y toda suerte de vehículos de fuera que entren en la capital, sin conducir artículos que paguen derechos de consumos; es decir, el restablecimiento de los portazgos en el cerco de la población.

La otra es, un arbitrio sobre los escomentarios, no entendimos bien en qué forma establecido, pero del cual resulta, que ni después de muertos, los vecinos de Madrid logran verse libres de las caricias fiscales de su egregio municipio.

Claro está que estos aumentos y estas novedades tienen que pasar á informe de la delegación de Hacienda y del gobierno de la provincia, y sobre ellas ha de dar dictamen el ministro del ramo, y dudamos mucho que pasen adelante, porque los conocimientos especiales de los Sres. Fernandez y Gonzalez y Fernandez Villaverde, que ocupan aquellos cargos, les han de ser, ó mucho nos equivocamos, resueltamente contrarios, y de ello nos holgaríamos, á pesar de violentar nuestras ideas, apuestas á que los poderes centrales intervengan la vida municipal.

Pero existe la ley vigente que lo autoriza, y bastantes corporaciones populares se están haciendo dignas de esta intervención.—*Idioma Trompeta.*

Junio 3 de 1884.

El marqués de Novaliches.

La verdad es que lo que pueda decir nadie lo sabe; á lo menos en los periódicos nada se apunta, y el mismo Sr. Moyano lo ignora. *El Imparcial*, sin embargo, insinúa que de saber algo, quien lo sabrá es el Sr. Fernandez de la Hoz; pero lo dudamos también.

Pero lo que diga no debe ser lisonjero para la situación, porque los periódicos ministeriales enseñan ya los dientes al marqués de Novaliches, y la prensa izquierdista toma hoy posiciones más favorables al Sr. Cánovas que á la disidencia que apunta.

La *Epoca*, que es el periódico conservador más reprimido en esto, espera que el general Novaliches no hará ningún acto de airada oposición, entre otras razones, porque este sería quitar fuerza á la política enérgicamente conservadora del Sr. Cánovas frente de las conspiraciones del zorrillismo, por lo cual dice un colega con cierta travesura, que á poco más llaman ya los conservadores zorrillista al marqués de Novaliches.

La *Integridad*, tan próxima al presidente del Consejo, después de recordar que ni Martínez Campos, ni Moyano, ni Cheste, han hecho daño al partido conservador, dispara esta pregunta:

«¿Ciertos trabajos van á dar ahora resultado, porque este

es el otro individuo del partido moderado digan lo que mejor les parezca sobre la política del Sr. Cánovas?»

De manera que para *La Integridad*, el marqués de Novaliches viene á ser un cualquiera. Pero, como siempre, el periódico más valiente y resuelto es *El Estándarte*:

«Valiente ocasión, por cierto—dice—ha escogido el señor marqués de Novaliches para romper su silencio después de quince años de mutismo! El, por ahora, es la novedad del Mensaje, y aunque rara, es también buen dato para que nuestro ilustre amigo el Sr. Cánovas del Castillo lo recoja y se apresure á estudiar el sintoma de resurrección de personas, muy estimables como personas, pero registradas ya como momias políticas.»

Lo cual es una burla, y de bien poco gusto. Pero no se esto lo peor; lo peor es que, tras la burla viene el insulto sangriento, pues dice en otro lugar de su número de anoche:

«El polvo y las telarañas se han mezclado de tal manera con las ideas añejas, que, ó mucho nos equivocamos, ó del discurso del señor marqués de Novaliches solo resultará una cosa: que su reloj político se paró en Alcolea, y quince años de no andar han entorpecido su máquina.»

Podía pasar que lo de Alcolea lo recordaran los revolucionarios, aunque siempre con respeto al caballero y al soldado que tan bien se condujo; pero esta recuerdo desdeñoso en labios de los conservadores, resulta un sarcasmo demasiado horrible.

Aduanas.—Exportación.

MARZO DE 1884.

Es verdaderamente desconcertante el cuadro que nos ofrece la *Gaceta* del lunes, demostrativo de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el citado mes, en su comparación con el del año anterior.

El aceite común figura en primer término con la respetable baja de 1.312.912 kilogramos, cuyo valor se estima en pesetas 1.290.598; sigue después el corcho, que ofrece también diferencias de menos por la cifra de 8.008 millones en tapones y 68.701 kilogramos en planchas, estimándose ambas partidas en 125.069 pesetas; el esparto en rama es otro de los artículos que viene siendo objeto de verdadera competencia, en perjuicio de nuestro país y con verdadera ventaja de las posesiones francesas en Africa, hasta el extremo de representar la baja en el mes de que nos ocupamos 2.397.551 kilogramos, valorados en 527.461 pesetas; algunas frutas secas, como las almendras y cacahuet, así como todas las verdes objeto de exportación, ofrecen análogos resultados; de los metales, el cobre y hierros han contribuido también al lamentable resultado, que de todas veras deploramos, por la cifra de 1.065.151 kilogramos, cuyo valor asciende á 667.403; entre los minerales figuran en baja la calamina y todos los demás, excepcion hecha del de cobre y hierro; y, por último, los vinos, que han tenido un descenso en tan corto plazo de más de 10 millones de litros, que representan un valor superior á tres millones de pesetas.

En resumen, la diferencia que en el total de los artículos que se presentan en baja, se observa, es de 8.486.787 pesetas, y aunque otros de menos importancia, figuran con aumentos estimados en 5.367.591, queda una diferencia ó baja líquida de pesetas 3.119.196, y como en los dos meses anteriores Enero y Febrero, ya figuraba la exportación con un descenso de 3.450.760, resulta que en los tres primeros meses del año se han exportado menos artículos por la respetable cifra de 6.549.962 pesetas.

Audiencias en la comision de actas.

La primera que se vió anoche fué la de Albalá, por donde aparece vencido el Sr. Aguilera (D. Alberto), quien en un discurso muy razonado y metódico, dijo que en esta elección, además de las cesantías, suspensiones de ayuntamientos, firmas desechadas é irregularidades cometidas en las secciones, donde, según documentos, actas é informaciones, aparecen votando en favor del señor Roda mucho mayor número de electores de los títulos que constan en las listas, deducidos los muertos y ausentes y los abstendidos que así lo hacen constar, hay un hecho interesante y nuevo. El escrutinio de interventores se verificó el día 23 de Abril, porque el día señalado por la ley el alcalde de Albalá desconoció la autoridad del juez del Campillo de Granada, designado por el presidente de aquella Audiencia para presidir el acto por ausencia del de Albalá y enfermedad del de Ujijar, que es el partido judicial más inmediato, y no acudió con los individuos de la junta del censo, partidarios del Sr. Roda, á constituir la mesa.

El miércoles siguiente se verificó el escrutinio, presidido por el juez de Ujijar. El Sr. Aguilera sacó las consecuencias de este hecho importante, en el que estima un vicio de nulidad de la elección.

El Sr. Roda replicó que las suspensiones de ayuntamientos cesi en todos los casos han sido aprobadas por los informes del Consejo de Estado. Concede mucha mayor fé que á las listas manuscritas de electores, á las que aparecen en el *Boletín oficial* de cada provincia, ya rectificadas.

El cómputo de votos hechos por su adversario dijo que estaba contestado en el acta enviada al Congreso.

En el acta de Fregenal el Sr. Sanchez Arjona y Rodrigo, conservador, derrotado, después de hacer algunas indicaciones sobre los medios empleados para cobijar á los electores suyos, el presidente le interrumpió, escatificándole la palabra.

Después, renunciando á la palabra, entregó á la mesa documentos, certificaciones y actas notariales, en las que dijo constaban los hechos que se proponía alegar.

El Sr. Macías, conservador también, rechaza que sean sólidos y fundados los motivos en que se basó una protesta formulada por los interventores de su adversario en el acto del escrutinio, así como la de varias secciones, afirmando que en esta elección ha habido «verdadero empacho de legalidad.» Rectifica el Sr. Sanchez Arjona, sosteniendo que en la Higuera se quiso formular una protesta y fué rechazado el notario; que el pueblo de Puen-

tes se le amenazó con subirle la contribucion y quitarle el puesto de la Guardia civil, y hasta se le amenazó al maestro de escuela con quitarle si no votaba al Sr. Macías, y otros abusos por el estilo.

Dice que el agente electoral de su adversario fué procesado por desfalco de 15.000 duros, y que en muchos pueblos del distrito no ha habido durante y antes del período electoral, ni ley divina ni humana.

Compuesto y sin... acta, ó en la confianza está el peligro.

Así pudiera llamarse al resultado de la elección de Puenteludumo, en la que aparece derrotado el candidato conservador Sr. Meriano.

Dijo que su candidatura había sido unánimemente aceptada; que había obtenido 34 interventores de los 40 elegidos; que sus amigos creían que no había candidato de oposición, y que por eso, sin duda, recibió 300 cartas de felicitación á que hubo de contestar. Y de repente, el día de la elección surgió, como por encanto, una candidatura, hasta entonces anónima, y obtuvo el triunfo; pero ¡qué triunfo! ¡Cuál no habrá sido su asombro al saber que en tres secciones donde su contrario no tuvo ni un solo interventor, obtuvo todos los votos, excepto uno.

Aquí relata una porción de abusos cometidos contra su candidatura, y que han dado por resultado el acta de su contrario.

El candidato izquierdista (Sr. Folla, dijo que á él le conocían en el distrito, y á su contricante no; que su acta no tiene ninguna protesta, que no le convenia hacer pública su candidatura, como candidato que era de oposición y que en las tres secciones á que su adversario se ha referido, todos los interventores eran suyos, aun cuando pasaran por adictos.

A la una y media terminó la sesión.

Esta noche se verán las actas de los distritos de Velez-Rubio y Arzuva, únicas que faltan.

La comision ha dado informe de las actas de Villacarrillo, Santa Marta de Ortigueira, Padron y Matanzas, declarándolas levas, por unanimidad unas y solo por mayoría otras.

AL MENUDEO.

En Córcega.

París 3.—Cámara de los Diputados.—El señor la Guerre, radical, anuncia una interpelacion sobre la conducta de la magistratura de la isla de Córcega con motivo de la causa y muerte del periodista Sayntelme.

El ministro de Justicia contesta brevemente. El señor la Guerre considera insuficientes las explicaciones.

Varios diputados anuncian una interpelacion sobre la administración de Córcega. La Cámara acuerda fijar este debate para el jueves próximo.—*Fabra.*

En la sesión segunda de lo criminal de esta Audiencia, tendrá lugar el día 14 del actual la vista de la causa seguida contra D. Andrés Solá Greppi, ex-director de *El Progreso*, por la publicación de un artículo titulado *¡Si yo fuera rey!*

También, como ya saben nuestros lectores, tendrá lugar mañana la vista en juicio oral de la causa seguida contra nuestro querido compañero en la prensa D. Rafael Comenge Dalmau, siendo el acta á puerta cerrada.

Ayer recibió el colegio de Tenedores de libros de Madrid el siguiente telegrama:

«San Sebastian 3 (9'5 m).—Constituida en regla sucursal del colegio de Tenedores de libros.»

En *El Diluvio* encontramos estos perfiles, que revelan su origen y su intencion:

«En el salon de conferencias del Congreso no se habla de otra cosa cada tarde que de la elección de Granollers, formándose dos corras, en cuyos respectivos centros paroran los Sres. Ferratjes y Tort; siendo lo más notable que el primero pierde cada día terreno en la opinion pública en beneficio del mencionado Sr. Tort, quien al paso que ha conseguido poner de relieve la magnitud de todos los defectos de la elección referida, se ha dado á conocer por su empuje, ingenio y travesura.

El Sr. Tort ha pedido y obtenido vista pública del acta de Granollers y ha sido concedida; todas estas particularidades ponen tan nervioso al fusionista Sr. Ferratjes, que ha llegado ya el caso de poderse decir de él que no dá pié con bola y está resuelto á no asistir á la mencionada vista, porque presiente su derrota, con tanto mayor motivo, en cuanto el Sr. Tort asiste todas las noches á la reunion particular del ministro de la Gobernacion, donde parece ser tratado con mucho mimo.»

Si algun amigo officioso del Sr. Tort ha mandado este suelto á *El Diluvio*, hay que reconocer que le ha hecho un flaco servicio.

Enfermedad grave.

Bruselas 3.—Un despacho del Haya dice que el príncipe heredero de los Países Bajos se encuentra gravemente enfermo.

El Haya 3.—Se ha agravado el príncipe de Orange. El estado del enfermo inspira serias inquietudes.

El Haya 4.—El príncipe de Orange, heredero de la corona de los Países Bajos, está atacado de una fiebre tifoidea.—*Fabra.*

Rebaja en el precio del pan.

Cerca de las ocho terminó anoche la reunion celebrada en el ayuntamiento por los sindicatos del gremio de panaderos con los tenientes de alcalde y el presidente del municipio.

Se ha acordado rebajar desde hoy cuatro céntimos en kilogramo (buen puñado son tres moscas), en el precio del pan de todas clases, y aquellos han prometido realizar otra baja cuando sepan que la cosecha está asegurada; es decir, allí para el mes de Agosto, y mientras tanto las clases trabajadoras comerán pan un día si y otro no.

Ocurriencias.

En el tejaz del Carretero, situado detrás del cuartel de la Montaña, hubo una pequeña alarma á consecuencia de que varios hombres y bastantes mujeres, fueron con ademán hostil á penetrar en la caseta del guarda de dicho punto, verificándolo dos de aquellos con navaja en mano, no sin que antes derribaran la puerta.

El guarda y su mujer que se hallaban dormidos pudieron escapar, dando parte á la Guardia civil, la cual capturó á dos de los delincuentes.

—Durante el mes de Mayo han sido detenidos por el cuerpo de seguridad, y por diferentes delitos, 1.061 individuos; se prestaron 193 auxilios y se recogieron nueve armas.

—Ayer mañana fué atropellado por un carro en la calle del Leon, un sujeto llamado Julian Zamorano, sufriendo la fractura de la pierna izquierda y el brazo derecho; fué detenido el carretero.

—En una casa de la calle de Santiago el Verde promovieron una escalofrante cuestión nueve hombres y cinco mujeres, resultando cuatro de éstas con fuertes contusiones en la cabeza.

Algunos de los alborotadores fueron detenidos. La cuestión parece que se suscitó entre individuos de una misma familia.

—En una casa sospechosa de la calle de Santa Ana penetró un sujeto, fingiéndose agente de policía, exigiendo á la dueña de la habitacion cuanto dinero tuviese, maltratando despues de obra á una de las pupilas.

El fingido agente fué conducido al juzgado de guardia.

Los fenianos en Australia.

Sydney (Australia) 3.—Se han adoptado enérgicas precauciones para proteger los edificios públicos, pues según noticias de San Francisco de California, han salido de aquel puerto para esta colonia fenianos que se proponen producir explosiones.—*Fabra.*

Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. Rodriguez Bahamonde.

Después del despacho ordinario y de dar lectura á varios informes de obras, remitidas con este objeto por el gobierno, fué presentado para académico correspondiente, el Excmo. Sr. D. Luis Franco Lopez, baron de Mira.

El Sr. Gutierrez continuó la lectura de su informe sobre el divorcio, presentando la legislación comparada de varios países, especialmente el de Alemania con otros de América.

Aranjuez 3 Junio.—SS. MM. siguen sin novedad. S. M. el Rey revió ayer á hizo maniobras por la tarde el regimiento caballería. Ayer han asistido SS. MM. á unas carreras de caballos, en que han disputado los oficiales un premio dado por S. M. la Reina, y los sargentos otro dado por S. M. el Rey. El premio de la Reina consistía en un cronómetro con su cadena. El de S. M. el Rey era mil reales. El Rey ha quedado muy satisfecho de cómo han montado los oficiales y sargentos. Los oficiales que han tomado parte eran ocho; los sargentos doce.»

París 3.—Hoy se ha vuelto á reunir la comision de revision constitucional, desechando por 17 votos contra tres una enmienda del Sr. Barodet, pidiendo la revision ilimitada.

Constantinopla 3.—Los despachos oficiales de la isla de Creta dicen que la situacion de aquel país es cada vez más grave, habiendo producido muy mal efecto la negativa de la Puerta á aceptar la proposicion de la Asamblea cretense sobre la reforma de los impuestos. Los cristianos niegan resueltamente al pago de éstos, y el gobernador general, considerado sin medios para hacer frente á la situacion, ha pedido su inmediato relevo.

París 2.—Un despacho del general Millot, que manda en jefe las tropas del Tonkin, fechado en Tuyenquan el 2 del corriente, dice que atacó dicho punto con dos batallones y cinco cañoneras, ocupándolo casi sin encontrar resistencia.

Añado que la plaza era defendida por los restos dispersos de las guarniciones de Hongoa y Baguinh.

Después de haber dejado en ella una guarnicion, el general Millot regresó á Hanoi.

Una parte de las banderas negras ha ofrecido someterse á las generales francesas.

Lisboa 3.—El Sr. Bugallal, ministro de España en esta corte ha salido hoy con direccion á Madrid.—*Fabra.*

Resoluciones oficiales.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes: *De Gobernacion.*—Des decretos concediendo el tratamiento de excelencia al ayuntamiento de León y el título de ciudad á la villa de Tromp (Lérida).

Una real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de Arroyo de San Servan (Badajoz).

De Hacienda.—Resolviendo que los cueros de Canarias tengan la bonificacion establecida para los que proceden de puertos de fuera de Europa.

Disponiendo que se adicionen al final de la nota que aparece en la tarifa cuarta del arancel, profesiones del orden civil, que dice: «Los médicos homeópatas podrán formar gremio separado.» las siguientes palabras: «y lo mismo los calistas del núm. 12.»

Acordando la modificacion del epigrafe núm. 36 de la tarifa cuarta, artes y oficios, unido al reglamento vigente de la contribucion industrial, dejándolo redactado en los siguientes términos: «Plateros dedicados exclusivamente á componer efectos de oro y plata, aunque contengan piedras finas, pero sin extender su industria á la venta de tales objetos.»

La langosta en la provincia de Madrid.

Habiéndose presentado la langosta en los términos municipales de Nava del Rey, Villa del Prado, Talamanca, Valdetorres y Torreleguana, ayer se constituyó la junta provincial de extincion bajo la presidencia del gobernador civil.

En primer término, acordó aprobar las medidas tomadas ya por dicha autoridad gubernativa, y los medios de acudir, con la brevedad posible, á la destruccion del insecto, antes de que la plaga tome mayores proporciones.

Después de exponer el gobernador de la provincia los antecedentes recogidos acerca de la plaga, y de los remedios que pueden adoptarse dentro de la ley, se fijaron las bases del plan de defensa, y se aprobó el presupuesto de la Villa del Prado.

Iniciada apenas la plaga, es de presumir sea posible la extincion, merced á la prontitud con que se acude á procurarlo.

A la reunion asistieron los Sres. Avelos, duque de Veragua, marqués de Claramonte, Romero, Durán y Cuervo y Ortiz Cañavate.

Elecciones en el colegio de abogados.

El resultado del escrutinio general, es el siguiente:

Para diputado primero ha obtenido D. José Carvajal 683 votos.
Para diputado cuarto D. Vicente Nofez de Velasco 474, y D. José Gonzalez Blanco 214.
Para diputado sexto, D. Francisco Martinez Fresneda 481, y D. José Isasa y Valasco 271.
Para la comision económica, D. Casimiro Perez 472, D. José Codina 468, D. Gabriel Serrano 424, D. Julio Segni 420, D. Restituto Estrada 414, D. Luis Lozano 411, D. Rafael Perez Alcalde 410, D. Antonio Garcia Gutierrez 409 y D. Enrique Perez Dindurra 399.
Los diputados valencianos se reunieron ayer tarde para discutir asuntos de su provincia. Ha asistido el Sr. D. Eduardo Berenguer, vicepresidente de aquel cuerpo provincial, y se tomó el acuerdo de presentar de nuevo á las Cortes el proyecto de empréstito que en la legislatura pasada mereció la aprobacion del Congreso, y pedir además el indulto de un reo de Mogente.
Para ambas cosas se nombraron comisiones.

Contra los escándalos.

Por el gobierno civil de Madrid se ha dirigido una circular á los delegados de policía haciéndoles saber que con el fin de evitar crímenes y escenas que son consecuencia las más de las veces de la excitacion alcohólica, sobre todo á horas avanzadas de la noche, queden cerrados los establecimientos públicos á las horas siguientes:
Las tabernas y figones en las afueras de Madrid, á las doce de la noche, y á la una y media de la madrugada las que se hallen dentro de la poblacion.
Los cafés, fondas y restaurantes, á las dos de la madrugada.
Las buñolerías á la misma hora que las tabernas, pero pudiéndose abrir despues á las tres y media de la madrugada en verano y una hora más tarde en invierno.
Se concede, además, á todos los establecimientos de bebidas alcohólicas que permanezcan abiertos media hora despues de la señalada, con objeto de que puedan salir las personas que se encuentren dentro.
Las faltas de desobediencia de esta orden á los delegados de la autoridad, serán penadas con las siguientes multas.
De 25 pesetas la primera vez, 50 la segunda y 200 la tercera, para las tabernas, figones y buñolerías, y 50 pesetas la primera vez, 100 la segunda y 500 la tercera, á las fondas, cafés y restaurantes.
Ayer tarde falleció en esta corte la virtuosa señora doña Francisca Gil de Tejada y Lema, tía de nuestro compañero en la prensa el redactor de El Imparcial D. Enrique Hernandez, á quien acompañamos en su justo dolor.

Segun noticias de Berlin, en una de las fiestas militares ofrecidas á nuestros compatriotas han tenido estos ocasion de conocer al hijo del célebre Cabrera, el actual conde de Morella, que sirve allí como teniente en el 2.º de dragones de la Guardia.
Centro federal.—Anoche dió una conferencia en este Centro D. Antonio Redondo Oriols. El tema fué «La democracia moderna y los partidos democráticos.»
El orador comenzó ocupándose del pacto social, haciéndolo despues de la democracia en general, su cuanto á su origen, desarrollo y causas que han existido.
Se ocupó de los diferentes puntos democráticos, haciendo un gran estudio de ellos.
Terminó recomendando á sus correligionarios la mayor perseverancia para formar el gran partido de la democracia española.
Los médicos que asistían al curso libre de historia crítica de la medicina, que explicaba el doctor Sanchez, han regalado á su profesor, como muestra de agradecimiento, un elegante álbum con más de cuarenta firmas al terminar el curso.
En Suiza ha ocurrido un hecho de importancia. Desde estudiantes de la Universidad de Upsal han abjurado del protestantismo, convirtiéndose á la fé católica. Este hecho, confirmado oficialmente por el Tyris, periódico de Upsal, y por los principales de Suiza y Noruega, es más notable por haber ocurrido poco tiempo despues del centenario de Lutero.

La dinamita en Londres.

Las concesiones hechas al partido irlandés, la ley que Gladstone se propone presentar al Parlamento, mediante la cual los cultivadores irlandeses pueden cómodamente llegar á ser propietarios de las tierras que cultivan, no han desarmado á los fenianos.
El miedo que hay en Londres raya en el espanto; la policía aparece ineficaz para evitar las catástrofes que los fenianos producen con la dinamita; cuatro hombres rescatos tienen en perpétua emoción á dos millones de habitantes.
La noche del viernes último hubo cuatro explosiones. La primera se produjo en las cocinas del Junior Army and Navy Club, una magnífica construcción de Pall Mall Street. Aunque la explosión fué formidable, el edificio no sufrió mucho. Resultaron gravemente heridos cuatro criados de los seis que se encontraban allí.
Pocos segundos despues se oyó la explosión de otra bomba de dinamita, que había reventado allí cerca, en Junior Carlton Club.
En este edificio y en los contiguos, no quedó un cristal entero. En el muro frontal produjo la explosión un agujero enorme. Algunos infelices que pasaban por la acera, cayeron al suelo heridos por los escombros.
Llegó la policía y comenzó sus averiguaciones; pero pocos instantes despues tuvo que suspenderlas; oyóse otra detonacion más ruidosa que las anteriores, hacia Scotland Yard. La gente comenzó á correr con verdadero espanto. Cuando se restableció la tranquilidad, se vió que el muro frontal del edificio se había venido abajo con estrépito; había habido como una convulsion subterránea, y algunas piedras de gran tamaño se encontraban cuarteadas á dos ó tres metros de distancia. Casi todos los edificios próximos sufrieron algo. Un policeman, de servicio allí cerca, quedó gravemente herido.
A aquella noche corrieron por Londres ciertos rumores, que sembraban el pánico. Se decía que las

estaciones y los ministerios saltarian de un momento á otro.
Se restableció la vigilancia, y poco á poco fué restableciéndose la tranquilidad.
En Trafalgar Square, al pié de la estatua de Nelson, se encontraron 18 cartuchos de dinamita. Los heridos asocian á 17, de los cuales cinco ofrecen pocas esperanzas de vida.
De las pesquisas de la policía resulta que los autores de estos atentados no son más que dos fenianos, que todavía no han podido ser habidos.
Las estaciones de los ferro-carriles y los puertos están cuidadosamente vigilados, para evitar la importacion de dinamita en Inglaterra, y especialmente en Londres.

Enmienda del Sr. Cervera.

Los cuatro primeros párrafos del dictamen de contestacion al Discurso de la Corona, se sustituirán por los siguientes:
«Si días de reposo y esperanzas se han trocado en momentos de dificultades que exigen más cuidados en la gobernacion del país, tiene el Senado el deber preferente de investigar las causas de tal cambio, buscando la manera de desvanecer ó conjurar todo recelo é incertidumbre.
Las discordias que han afligido á la nacion en el presente siglo, manteniendo en perpétua indefinición nuestra política, nos han legado las desdichadas é infecundas consecuencias de la anarquía; más las dificultades que engendra la descuido franco, arrancan de más antigua fecha y son eljamarco fruto de perturbaciones más hondas y lamentables. La lucha tenaz y constante entre el derecho y la ley escrita, lucha que ha dado de sí resoluciones necesarias y gloriosas á las cuales deben los pueblos su progreso, no ha de cesar ciertamente, porque la ceguera y preocupación elevan á la categoría de dogmas indiscutibles é irrefutables los principios y las instituciones, cuya conservacion en su actual modo de ser convega á una familia, á un partido é á una clase social.
La seguridad que de sí mismo y del país revela abrigar el gobierno, hasta el punto de contentarse con leyes recientes que no han sido inspiradas por los principios más restrictivos que el profesa; la confianza de que toda legislación sirva para restaurar el orden perturbado, aplicándola con firmeza y sin contemplaciones, no se aviene con los actos que en oposicion á las leyes, sin respeto á la augusta funcion de los tribunales y con notoria falta de sinceridad política, constituyen el carácter de su administracion. La represion durísima que tanto anhela, acusa un mal grave que no se ha de remediar con amenazas, sino restableciendo el imperio del derecho y enalteciendo y consagrando su superior sentido jurídico. El orden material no puede ser estable y duradero mientras el orden legal, fundamento de aquel, sea perturbado y conculcado por los mismos poderes obligados á mantenerlos, y ni el mismo orden legal puede alcanzar de la sociedad aquel respeto sin el cual no es posible hoy la gobernacion de los pueblos, si á su vez no es expresion del orden de derecho, cuya traduccion en las leyes constituye la total historia política y jurídica de la humanidad.
Proceder de otra suerte, erigir en dogma la inmovilidad en la existencia y organizacion de los poderes públicos, equivale á prolongar, acaso por mucho tiempo, la era de las revoluciones, que en bien de todos debe cesar, en que el triunfo del derecho se consagra por los siempre penosos procedimientos de la violencia.»

Otra enmienda del Sr. Rojo Arias.

Como no era bastante radical la que ayer presentó, comparada con otra que hoy ha presentado el Sr. Güell y Renté, que más adelante publicamos, el Sr. Rojo Arias ha redactado una nueva, que hoy se ha leído y que dice así:

«Difíciles son los tiempos; pero no tanto que puedan producir desaliente en el ánimo, porque su dificultad, más se debe y se mantiene por la lucha apasionada de los partidos que por la realidad del mal; y el Senado confía que, hecha la reforma política declarando en la Constitucion del Estado la soberanía nacional como origen y fuente de todos los poderes públicos; el sufrigio universal, como síntesis y ejercicio de esa soberanía, con los demás derechos escritos y determinados en el título 1.º de la Constitucion de 1837, llevando las reformas en la enseñanza hasta la libertad completa, delarando la instruccion primaria obligatoria, como obligatorio debe declararse también el servicio militar cuando se ocupe el gobierno de V. M. de la ofrecida y urgente organizacion de nuestro ejército, habremos unido para siempre los intereses y aun los afectos del pueblo y el trono, y España, bajo el reinado de V. M., podrá por este modo salvador para la monarquía, ver cómo renacen sus antiguas glorias y sus grandezas antiguas.»

Enmienda del Sr. Güell y Renté sobre Cuba.

Es bastante larga, y la vamos á aligerar, conservando su carácter.
Dice que los empleados deben nombrarse de los peninsulares é insulares, idóneos, allí residentes; que se deben disminuir los sueldos á los jefes de todas las graduaciones; que el sufragio electoral, en todos sus órdenes, sea igual al de la Peninsula; y que por el mismo sufragio y censo se elijan los representantes de una junta insular que se nombrará cada tres años, y que presidida por el gobernador general de la Isla, discuta y señale cada año y en el término de un mes (esto si que es fuertecillo) cuáles deben ser los ingresos y los gastos, para llenar todas las obligaciones de la administracion, señalando la suma con que deben contribuir las seis provincias de la isla á los gastos generales de la madre patria. Este presupuesto discutido en público y aprobado por los representantes de esa junta, se elevará al fin de cada año, al presidente del Consejo de ministros, para que él lo presente á las Cortes de la nacion al formar sus presupuestos.»
Es preciso—añade—que la Constitucion y todas las leyes de la Peninsula se apliquen íntegras á Cuba.
Es preciso que se englobe en la Denda del Estado la deuda con que se ha sobrecargado á la Hacienda de la isla, que deben pagarla todos sus habitantes, y que esa junta insular examine el origen de esa deuda, y la purifique y establezca el modo, el interés y plazo en que deba pagarse.
Es preciso que se suprima el ejército actual, por exorbitante en tiempo de paz y exiguo en tiempo de guerra, y se destinen los soldados que quieran permanecer en la isla á labrar sus campos, dándoles los terrenos más baldíos y los medios necesarios para cultivarlos. Y que la cantidad que cuesta hoy el sostenimiento de ese ejército, se emplee en llevar á la isla trabajadores útiles y en fomentar la riqueza pública.
Es preciso que se dejen en la Habana y demás capitales las fuerzas de ingenieros y artillería necesarias, para guarnecer los fuertes y cuidar de los armamentos.
Es preciso que se creen una milicia de voluntarios peninsulares é insulares de 150.000 hombres, que sean contribuyentes; que con buena organizacion militar, sujetos á ordenanza y mandados por jefes del ejército, sirvan para defender, en todo evento, la integridad de la patria.»
Despues de esto, la enmienda entra en otras consideraciones de detalle; dice que la situacion del Banco de la Habana es incalificable; y con todo lo dicho—añade—Cuba saldrá del inminente peligro que la amenaza.

Enmienda del Sr. Vazquez Queipo.

Fijándose su autor en los males económicos producidos por la guerra, en la produccion de remolacha en Francia y Alemania, y en causas análogas que están produciendo la miseria en Cuba, pide que se presenten los proyectos de ley necesarios para suprimir los derechos de exportacion, declarando de cabotaje el comercio de Cuba con la Peninsula, y para negociar un tratado de comercio con los Estados Unidos de América, que contribuya á hacer desaparecer la excepcional situacion de dicha isla.»

políticos en cuanto se relaciona con la organizacion de la Junta Insular.»

Enmienda del Sr. Vazquez Queipo.
Fijándose su autor en los males económicos producidos por la guerra, en la produccion de remolacha en Francia y Alemania, y en causas análogas que están produciendo la miseria en Cuba, pide que se presenten los proyectos de ley necesarios para suprimir los derechos de exportacion, declarando de cabotaje el comercio de Cuba con la Peninsula, y para negociar un tratado de comercio con los Estados Unidos de América, que contribuya á hacer desaparecer la excepcional situacion de dicha isla.»

EDICION DE LA NOCHE.

Senado.

Abierta la sesion de hoy 4 de Junio, á las dos y media, bajo la presidencia del conde de Puffinroster, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Se dió cuenta del despacho ordinario.
(La concurrencia de senadores es tan escasa, que despues de tomar asiento el presidente en la mesa, se aguarda diez minutos á ver si entran en el salón bastantes senadores para abrir la sesion con el número reglamentario. Por último, llegan ocho ó diez senadores á fuerza de repicar la campanilla en los pasillos, y la sesion comienza. El banco azul está desierto, en las tribunas se ven un par de docenas de amateurs.)
Se lee una enmienda del Sr. Cervera, que publicamos en otro lugar.
El Sr. Fernandez de la Hoz suplica al señor presidente que mande imprimir, como apéndice al Diario de Sesiones, los estados que el señor ministro de la Gobernacion ha remitido al Senado.
Despues de mencionar un suelto publicado por El Imparcial, relativo á la licencia absoluta que se le ha expedido á algunos sargentos de los procesados por la supuesta conspiracion de la calle de Liria, lee una real orden de 14 de Mayo último, encaminada á facilitar la comparacion de los militares procesados á los tribunales ordinarios.
La disposicion 4.ª de esa real orden, disponiendo que sean bajas definitivas en el ejército y á disposicion del juez correspondiente aquellos militares reclamados por las autoridades judiciales, entendiéndose el orador que está en contra de la Constitucion del Estado, que dispone que ningun español puede estar preso preventivamente más de setenta y dos horas.

Pregunto, pues, al señor ministro de la Guerra si los soldados pueden ampararse en este punto en la Constitucion del Estado, y suplico al señor ministro de Gracia y Justicia que dé algunas esplicaciones sobre esta real orden, para que el Senado conozca su interpretacion auténtica.
El Sr. Presidente: Respeto á lo primero que ha pedido el Sr. Fernandez de la Hoz, la mesa dispondrá que se imprima y publique los estados que ha remitido el señor ministro de la Gobernacion.
En cuanto al discursillo que el Sr. Fernandez de la Hoz ha pronunciado bajo la capa de una pregunta, la mesa pondrá en conocimiento del gobierno las palabras de S. S.
(Se conoce que el Sr. Fernandez de la Hoz no oyó las palabras del presidente, pues solo así se explica que no las haya recogido.)
El Sr. Rojo Arias suplica á la mesa que mande corregir una palabra equivocada en su enmienda de ayer, y que entraña un error de concepto muy esencial; en lugar de interés personal, aparezca la enmienda diciendo interés criminal.

El Sr. Alar recuerda que tiene pedido el expediente de suspension de la diputacion de Valladolid, y á la vez suplica á la comision no traiga al debate el dictamen de Valladolid hasta que llegue el referido expediente.
El Sr. Magaz, en nombre de la comision, responde que ésta no puede alterar el orden de las discusiones, que eso corresponde á la mesa.
Entrando en el orden del día, se aprueba sin discusion el dictamen presentado ayer admitiendo al ejercicio del cargo de senador á algunos de los de Cuba y Puerto Rico.
Jurán el cargo de senadores los Sres. Villalta, que ingresa en la seccion sétima; Moreno Donis, en la primera; Montero Rios, en la segunda; conde de Canillas, en la tercera; Vazquez Queipo, en la cuarta; Fernandez de Castro, en la quinta; Güell y Renté, en la sexta; Barroeta, en la sétima; y marqués de Hoyos, en la primera.
(El Sr. Güell y Renté, al jurar, ni se ha arrodillado, ni ha puesto la mano sobre los Evangelios; delante de la mesa contestó: sí, prometo; y es el segundo senador que prefiere la promesa al juramento.)
Se lee una enmienda á la contestacion al Mensaje del Sr. Güell y Renté, que va por separado.
Procediéndose al sorteo para la renovacion parcial de los senadores electivos, y terminada la operacion, se leyeron dos enmiendas al Mensaje, una del Sr. Rojo Arias y otra del Sr. Vazquez Queipo, las cuales van en otro sitio.

La comision presentó dictamen á las actas de Valladolid, por donde aparecen electores los señores Gonzalez Icar y marqués de Salces.
Orden del día para mañana: discusion del Mensaje.
Se levantó la sesion.
Eran las cuatro menos cuarto.

Congreso.

Abierta la sesion de hoy 4 de Junio, á la una y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Se dió cuenta del despacho ordinario.
Fueron aprobadas sin discusion las actas de los Sres. Figuera y Pedreño, de Cartagena, y proclamados diputados dichos señores.
Pónese á discusion el acta de Villacaryo, impugnándolo el Sr. Azcárraga, el cual pronuncia un breve discurso poniendo de manifiesto las arbitrariedades y desmanes cometidos en aquel distrito por los amigos del diputado electo Sr. Alvarez.
El Sr. Alvarez defiende brevemente su acta, afirmando que, habiendo obtenido una mayoría de ochocientos votos, no puede considerarse su acta ni medio grave.
El Sr. Morenas (de la comision), defiende el dictamen, que se aprueba.
El señor Presidente: Queda proclamado diputado el Sr. D. Carlos Alvarez Guizarro.
Léese el voto particular sobre la tercera acta de Cartagena.
El Sr. Villanueva hace una extensa y detallada relacion de los abusos electorales cometidos en aquel distrito, citando numerosos casos ocurridos en diferentes secciones, en donde aparecen votos correspondientes á muertos.

Denuncia tambien el hecho de firmas de interventores que estaban en Madrid cuando se constituyeron las mesas.
En vista de estos antecedentes pregunta cómo va tenerse por legal una eleccion que está plagada de ilegalidades en su origen.
Cita una seccion en la que á las ocho de la mañana habían votado 72, y otra en la que el presidente se llevó la urna á casa.
Termina diciendo que aunque diga la comision que esta acta es leve, será siempre una de las más graves que han venido al Congreso entre las muchas que forman el catálogo de ellas.
El Sr. Togados (D. Joaquin) defiende un acta. Dice que en todo lo que ha dicho el Sr. Villanueva no ha citado hechos concretos ni nombre alguno.
El orador se engolfó en consideraciones acerca de la situacion de los partidos políticos en Cartagena, para sacar en consecuencia la fuerza del partido conservador allí.
Termina pidiendo al Congreso se sirva aprobar el dictamen de la comision.
El Sr. Henestrosa, de la comision, manifiesta que el acta es limpia, y, por tanto, pide al Congreso que la declare leve.
Despues de rectificar los Sres. Villanueva y Togados, se aprueba el dictamen y se proclama diputado á este último.
Pónese á discusion el voto particular sobre el acta de Benavente, por donde aparece derrotado el Sr. Navarro Rodrigo.
El Sr. Martín Lunas, de la comision, combate el voto, empezando por hacer un gran elogio medio irónico, medio sincero, de los méritos y servicios prestados al país por el Sr. Navarro Rodrigo, á pesar de lo cual—dice—el cuerpo electoral no lo querido elegirle diputado.
Dice que en el distrito no se ha tocado á ningun Ayuntamiento, ni juez municipal, ni empleado, ni invitó á que diga lo contrario al Sr. Maura.
(El Sr. Maura: Se ha hecho tanto que necesito un cuarto de hora para relatarlo.)
Añade que más que voto particular, lo que se discute y lo que ha presentado el Sr. Maura es un interdicto de recobrar.
Pasa despues á ocuparse y se ocupa de los detalles de la eleccion.
El Sr. Maura defiende el voto.
Ya lo habeis oido—dice.—Se trata de un interdicto de despojo que la misma comision ha confesado; es decir, se trata de arrancar un acta que ilegítimamente ha traído el candidato Sr. Nuñez.
Quería la comision demostrar que se había respetado el campo donde ha luchado el Sr. Navarro y Rodrigo, y no sabe esa comision que no ha quedado en todo el distrito un alcalde ni un funcionario que no hayan sido llamados á la capital; que la Guardia civil ha llevado de la mano á todos los electores á votar, en el pueblo de Freira.
¿Sabe la comision el hecho de haberse prohibido una reunion electoral en el pueblo de Tavera por temores de alteracion del orden público, cuando allí estaban los primeros contribuyentes del distrito y tenían permiso del alcalde para reunirse?
¿Tampoco la dice nada á la comision el hecho de haber llegado al Congreso el acta parcial del pueblo de Navianos el día 13 de Mayo, precisamente dentro del mismo sobre en que venia otra acta de otro pueblo, correspondiente á otro distrito electoral? La comision no ha visto, ó mejor dicho no ha querido ver estas cosas, y de ahí que la parezca todo corriente y natural.
En la seccion de Parrilla de Castro ha ocurrido solamente lo que vais á oír.
Negativa del alcalde á admitir los interventores del candidato de oposicion, lo cual es un delito; la presencia dentro del colegio de fuerza armada improvisada. ¡Dios sabe de que manera! Pan intimidar á los electores, y por último, habiéndose recogido 106 firmas para interventores solo votan 30.
Ya veis que todo esto no solo es importante, sino gravísimo. Pero aun hay más; una de las actas parciales ha venido en blanco.
En otra seccion el alcalde se negó á dar posesion á uno de los interventores de oposicion, llamado Cayetana, porque había una señora en el país que se llamaba Cayetana y tenía el mismo apellido que dicho interventor. (Risas.)
En esta misma seccion se arrojó del colegio al notario, y así descartados los interventores, y el notario, y los electores de oposicion, la mesa hizo lo que tuvo por conveniente.
Se ha hablado por la comision, de indicios, y en la primera vez que oigo esta palabra aplicada á estos asuntos; pero si la comision quiere indicios yo se los daré concluyentes.
Porque en el gobierno civil de Zamora y en casa del cacique de la provincia es donde se han arreglado las cosas de tal suerte, que han hecho de la blanco negro.
No os apresuréis á dar vuestros votos declarando leve esta acta, porque sentais un precedente gravísimo para vosotros mismos, porque ¿con que prestigio vais á reclamar mañana con actas semejante?
(El Sr. Martín Lunas: Reformaremos la ley.)
Aunque la reforméis, porque siendo vuestra la reforma, al hacerla se os sonrojaron las mejillas y nacera inerte, ó por lo menos desprestigiada. (Bisben.)
El Sr. Nuñez (D. Carlos), candidato electo, defiende el acta manifestando que aun quitándole los 80 y 40 votos respectivamente de dos secciones donde hayan podido cometerse ilegalidades en mayor ó menor escala, todavía tendría una mayoría de 18 votos.
Declara que el candidato apoyado en Benavente por el gobierno ha sido el Sr. Navarro Rodrigo (El señor ministro de la Gobernacion: Es verdad.)
La escasa voz del orador y la circunstancia de hallarse de espalda á la tribuna de la prensa, impide concretar los argumentos que emplea, que hace reír varias veces á los diputados.
Solo llegan á la tribuna algunas palabras sueltas; tales como: soy joven á Dios gracias; malos compañeros; soy ultramontano; conde de la Patilla; soy rico; actas parciales; accion popular, etc.
El Sr. Reina relata sencillamente los hechos ocurridos antes de la eleccion, manifestando que primero se le ofreció á él el distrito, que no quiso aceptar, á menos que marchasen de acuerdo los señores marqués de los Salados y conde de la Patilla, de los cuales hace un cumplido elogio.
Declara que habiendo querido presentar despues al Sr. Zalucha, se negó á ello el Sr. Romero Robledo porque no se creyera que podía, por ser su hermano político, violentar el cuerpo electoral.
Añade que el Sr. Romero Robledo le dijo: Hacedme quitar de ahí; lo llevaré á otro lado. (Grandes risas.)
Dice que el Sr. Navarro Rodrigo se tiene la cul-

LA SALUTIFERA DE BLAONC
BAJO LA DIRECCION DE MEDICOS ESPECIALISTAS
en la curacion de toda clase de afecciones del estomago

FABRICA DE SOMBREROS DE PAJA
Novidad en formas y variacion en clases, flores, plumas, armadura, etc.

PLATA MENESES
Importante adelanto en nuestra industria
Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricacion de objetos para iglesias y servicios para mesa.

BAÑOS DE MAR DE HUELVA
Poblacion la más sana de España, segun datos estadísticos.
Temperatura media máxima durante el verano, 28,60 centigs.

Baños flotantes en la bahía, muy reputados por los resultados tónicos y estimulantes de las aguas.

Grandes baños de ola en la Torre de Umbria, la playa más hermosa de Europa.

Servicio de vapores de la Sociedad.

Fiestas de la Sociedad Colombiana Onubense en honor del descubrimiento de América.

Conciertos.

Edificios semanales en el magnífico Hotel Colon y Circulo Mercantil.

Teatro de Verano: gran Compañía de Zarzuela.

Feria y Veladas de la Cinta en el mes de Setiembre.

REGATAS.

Escursiones a Rio-Tinto y la Rábida.

Servicio de trones rápidos a precios reducidos.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE ARECHAVALETA VIEJO EN GUIPÚZCOA.

El día 15 se abre al servicio público, habiéndose hecho grandes reformas y mejoras por los nuevos propietarios, deseosos de corresponder a la confianza de su escogida concurrencia...

SOLUCION COIRRE
Exfoliante el Sodio del Gobierno Francés
El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Apoplejía de fuerza, Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escrófulas, Raquitismo, Emfermedades de la A. Anus, Desarrollo deficiente, Inapetencia, Dispepsias o Dipepsia, Afecciones de la Vejiga y de la Uterina.

LOCAL
Se desea un espacio en sitio céntrico y propio para establecer un A. industria.

SUSCRICION DE 3.000 ACCIONES DE 500 PESETAS PARA CONSTITUIR LA COMPANIA DEL FERRO-CARRIL ECONOMICO DE BILBAO A LAS ARENAS
Se reciben suscripciones hasta el jueves 5 de Junio, a las cinco de la tarde, en MADRID en casa de D. Eduardo Aguirre, Carrera de San Jerónimo, 53.

HERPES, ESCRÓFULAS, HUMORES, afecciones de garganta, nerviosas, cutáneas ó de la piel, de estomago, de la matriz, uterinas, clorosis, erisipelas, anemia, flujos de las señoras purulentos y sanguíneos, vicios humorales y debilitantes, diatesis herpética, escrófulosa, restos de sífilis y venéreo y sus consecuencias, reumatismo, etc., SE CURAN EN LOS BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA) con las aguas minerales sulfurosas, afeadas y con las bicarbonatadas ferruginosas (de Iturrigorri) premiadas con medallas de plata.

REVISTA DE ESPAÑA
Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.
PRECIOS DE SUSCRICION
Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.

CENTROS DE SUSCRICION
Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Carmen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Curacion infalible de LA TOS por crónica y rebelde que sea, con las nuevas PASTILLAS PECTORALES DEL DR. MARQUÉS
Se vende una fábrica de aserrar maderas; razon, P.º del Angel, 18
PARCHES RIVÉ quebraduras, relajaciones. Doctor RIVÉ, Horno de la Mata, 15 principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO
Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.
SAN GREGORIO, 8

BASS ET CO'S INDIA PALE ALE
Agent Geo. Hodgson
Los Sres. Bass et C.º previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricacion podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentificar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero 1874.

DISCURSOS Y ARTICULOS POLITICOS DE DON JOSÉ LUIS ALBAREDA
DEL EXCMO. SEÑOR DON JUAN ALVAREZ DE LORENZANA
Véase esta obra en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, y en las principales librerías de Madrid y provincias, á los precios siguientes: Madrid, 750 pesetas;ústica; encuadernado á la inglesa, 10 pesetas; Ultramar, 20 pesetas respectivamente.

JARDIN DE CAPUCHINOS
GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIANA
Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones. Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de libro.

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

SOLUCION CASES
DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL
Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional
Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la comiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, quísimos, tisis, falta de apetito, etc., substituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y plaza de la Lana, 4.—Barcelona. En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor.

3 Junio FOLLETIN DE «EL CORREO» (f 2)
LAS GRANDES ESPERANZAS
ojos cayesen sobre los míos de alto á bajo y los míos sobre los suyos de bajo arriba, dijo:
—Escúchame, tú eres quien va á decidir si debes vivir; ¿sabes lo que es una lima?
—Sí, señor...
—¿Sabes lo que son víveres?
—Sí, señor...
A cada pregunta me sacudía más fuerte como para darme cuenta del abandono en que me encontraba y del peligro que corría.

para asarlos y comerlos. Te advierto que no creas que estoy solo. Viene conmigo un joven á cuyo lado soy un ángel. Ese joven oye todo lo que yo te digo y tiene además un método particular para arrancar el corazón y el hígado á los niños malos como tú. Te sería imposible ocultarte ó huir de él. Te creerías muy seguro en tu casa, metido en la cama y tapada con la colcha la cabeza; te creerías, te digo, al abrigo de todo peligro, y el joven amigo mio sabría encontrarte y abrirte el vientre. No sin grandes dificultades le impido en este momento que te haga daño alguno. ¡Y bien! ¿Qué dices tú?
Yo le dije que le traeria la lima que le hacia falta y todas las provisiones que me pudiera procurar, y que al día siguiente á primera hora iria á buscarle á la Bateria.

peados piés las grandes piedras colocadas aquí y allá en los pantanos para servir de pasaderas cuando habia llovido mucho ó subido la marea. Los pantanos formaban entonces una larga línea negra horizontal; la ribera una cinta menos larga y menos negra, y las nubes, líneas rojas y negras, entremezcladas y amenazadoras. Junto á la ribera, mis ojos distinguian apenas los dos solos objetos negros que se destacaban en toda la perspectiva que se extendian ante mí; la farola desuinada á servir de guía á los marineros y que parecia un casco sin cimera colocado sobre una percha y una horca con sus cadenas colgantes, de las que habia pendido durante algun tiempo un pirata. El hombre que avanzaba saltando hacia el último objeto, parecia ser el pirata que, vuelto á la vida, iba á ejecutarse el mismo.

bondadoso, y el azul de su pupila era tan vagamente indeciso, que era difícil determinar su limite confundiendo casi con el blanco del ojo. Era un buen muchacho, dulce, obsequioso, una buena naturaleza, un carácter fácil, una especie de Hércules por su fuerza al mismo tiempo que por su debilidad.
Mi hermana, Mrs. Joe, con sus cabellos y sus ojos negros, tenia una piel tan roja, que yo preguntaba á menudo si no seria efecto de una estudiada toilette. Era una mujer grande y gruesa; jamás se quitaba su delantal de tela gruesa atado á la cintura con dos cintas negras y un babero impermeable todo lleno de horquillas y agujas. Aquel delantal era la glorificación de su mérito y un perpetuo reproche suspendido sobre la cabeza de Joe. Yo no pude adivinar nunca qué razon lo llevaba, ni por qué, si queria absolutamente llevarlo, no se lo cambiaba siquiera hubiera sido una vez cada dia.